



Advertidos errores materiales en la Resolución de 21 de julio de 2016 del Rectorado de la Universidad de León, por la que se convocan plazas de Profesores Asociados, se procede a su subsanación:

1.- Se ha incluido erróneamente en la convocatoria la plaza DL2826, Profesor Asociado de 6 horas de Antropología Social, por lo que se procede a la oportuna rectificación, quedando excluida dicha plaza de la presente convocatoria.

2.- En los Anexos I y II, en la plaza DL002790, Profesor Asociado de 4 horas de “Comercialización e Investigación de Mercados”, en el apartado, Docencia a impartir por los candidatos:

Donde dice: Internship (docencia en inglés) y Customer Behaviour (docencia en inglés), Máster Europeo en Dirección de Empresas, 12 créd. ECTS.

Debe decir: Internship (docencia en inglés) Máster Europeo en Dirección de Empresas, 9 créd. ECTS. Marketing cross-cultural, Grado en Comercio Internacional, 3 créd. ECTS.

3.- En los Anexos I y II, en la plaza DL002848, Profesor Asociado de 6 horas de “Ingeniería Aeroespacial”, en el apartado, Docencia a impartir por los candidatos:

Donde dice:

“Asignatura: TECNOLOGÍA AEROESPACIAL, Titulación: GRADO EN INGENIERÍA AEROESPACIAL

Asignatura: CÁLCULO DE AERONAVES, Titulación: GRADO EN INGENIERÍA AEROESPACIAL

Asignatura: COHETES Y MISILES, Titulación: GRADO EN INGENIERÍA AEROESPACIAL

Asignatura: INSTALACIONES DE AEROMOTORES, Titulación: GRADO EN INGENIERÍA AEROESPACIAL”

Debe decir:

“Asignatura: MATERIALES Y MANTENIMIENTO, Titulación: GRADO EN INGENIERÍA AEROESPACIAL

Asignatura: INGENIERÍA AEROPORTUARIA, Titulación: GRADO EN INGENIERÍA AEROESPACIAL

Asignatura: AEROPUERTOS, Titulación: GRADO EN INGENIERÍA AEROESPACIAL

Asignatura: INSTALACIONES DE AEROMOTORES, Titulación: GRADO EN INGENIERÍA AEROESPACIAL”,

Y En el Anexo II, en el apartado, Puntuación mínima exigida para superar el proceso selectivo (Artículo 6, Apartado 2.4),

Donde dice: 25,

Debe decir: 40.

León, 22 de julio de 2016
EL VICERRECTOR DE PROFESORADO

Fdo.: Miguel Ángel Tesouro Díez

